ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD DEL 13 DE JULIO DE 2016

Siendo las 13:00 horas del día 13 de julio de 2016 y estando presentes los miembros que se relacionan a continuación -existiendo el quórum preceptivo-, en segunda convocatoria comienza la Junta de Facultad.

Asisten:

1. Ana María Pita Grandal
2. Rafael Fernández Acevedo
3. Pilar Allegue Aguete
4. Jaime Aneiros Pereira
5. Francisco Torres Pérez
6. María Antonia Arias Martínez
7. Magdalena Barahona Martín
8. Almudena Bergareche Gros
9. María José Bravo Bosch
10. Carmen Domínguez Rubira
11. Margarita Fuenteseca Degeneffe
12. Noemi García Gestoso
13. Regina Ibáñez Paz
14. Baltasar Manzano González
15. Ángel Manuel Mariño de Andrés
16. María Teresa Martínez Táboas
17. Nora María Martínez Yáñez
18. Amparo Rodríguez Damián
19. Carmen Ruiz Hidalgo
20. María Nieves López Prieto
21. Henrique Macías Cambra
22. María Esther Pérez Rodríguez
23. Paula Ramil Vázquez
24. María Fernanda Rivas Suances
25. Paula Rivera González

Q = 23

MEMBROS DA XUNTA DE FACULTADE DE CIENCIAS XURÍDICAS E DO TRABALLO

CURSO 2015/2016

(Eleccións 30 de novembro de 2015)

Membros equipo decanal:
Pita Grandal, Ana María
Allegue Aguete, Pilar
Aneiros Pereira, Jaime
Barreiro Carril, Mª Cruz
Fernández Acevedo, Rafael
Torres Pérez, Francisco J.
P.D.I funcionario/contratados doctores:
Arias Martínez, Mª Antonia
Barahora Martín, Magdalena
Bergareche Gros, Almudena
Bouso Cedrón, Pedro
Bravo Bosch, María José
Caballero Fernández, Gloria
Cabeza Pereiro, Jaime
Costas Comesaña, Julio
Domínguez Rubira, Carmen
Fernández Carballo-Calero, Pablo
Fernández Docampo, Mª Belén
Ferrero Martínez, Mª Dolores
Fuenteseca Degeneffe, Margarita
García Gestoso, Mª Noemi
García Mosquera, Marta

Grande Seara, Pablo	
Ibáñez Paz, Regina	
Manzano González, Baltasar	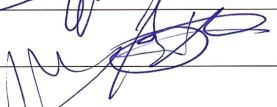
Mariño de Andrés, Ángel M.	
Martínez Hens, Helena	
Martínez Táboas, Mª Teresa	
Martínez Yáñez, Nora María	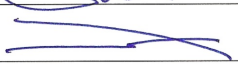
Menéndez García, Pablo	
Muleiro Parada, Luis Miguel	
Orge Míguez, José Carlos	
Pillado González, Esther	
Rodríguez Damián, Amparo	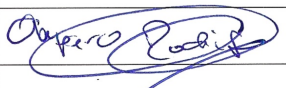
Rodríguez Rodríguez, Emma	
Ruiz Hidalgo, Carmen	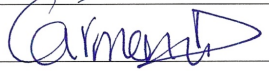
Tato Plaza, Anxo	
Trigo Gómez, Pilar	
Vicente Remesal, Javier de	
PDI non permanente:	
Barreiro Carril, Mª Cruz	
Estévez Abeleira, Teresa	
Jiménez Alemán, Aday	
Montesinos Padilla, Carmen	
Pacho Blanco, José Manuel	
Torres Pérez, Francisco José	
Alumnos 1 e 2º ciclo	
Amorín Sánchez, Uxía	
Diéguez Rodríguez, José Manuel	
Docampo Dorado, Lia	

Fernández García, Héitor	
García Espadín, Desirée	
Garrido Seoane, Lara	
Gil Vázquez, Zulema	
González Fontán, Carla	
Guerrero Gesteira, Isabel	
López Troncoso, Tamara	
Pino Suárez, Óscar	
Pintos Castro, Nerea	
Ramírez Martínez, Mariana	
Rivera González, Paula	
Rodríguez Gallego, Enrique Alexis	
Román Méndez, Sergio	
Spigel Restivo, Karenina	
Vázquez Fernández, Roberto	
Vilas Pérez, José Ramón	
Alumnos terceiro ciclo	
Castro Abreu, José Carlos de	
García Freiría, Mónica	
Rubianes Ferro, José Luis	
P.A.S:	
López Prieto, Mª Nieves	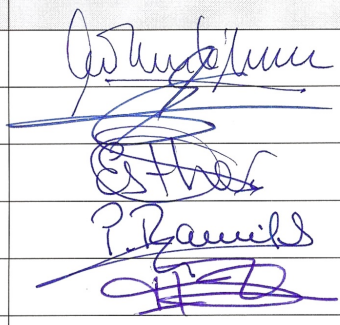
Macías Cambra, Henrique	
Pérez Rodríguez, Mª Esther	
Ramil Vázquez, Paula	
Rivas Suanzes, Mª Fernanda	
Zas Varela, Mónica	

El orden del día es el siguiente:

Universidade Vigo

UNIVERSIDADE DE VIGO
Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo
11 XULL. 2016
REXISTRO SAÍDA
Nº 193

Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo

Sistema de Garantía de Calidade
Centro Certificado "FIDES AUDIT"
ACSUG 02/2015

Cconvóco/a á reunión ordinaria da Xunta de Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo, que terá lugar o vindeiro día 13 de xullo (mércores), ás 12:30 h. en primeira convocatoria e ás 13:00 h. en segunda, no Salón de Graos da Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo

ORDE DO DÍA:

1. Designación de Secretario/a.
2. Aprobación, se procede, da acta da sesión anterior.
3. Informes da Sra. Decana.
4. Corrección de erros nos horarios do grao en Relacións Laborais e Recursos Humanos para o curso 2016/17.
5. Modificación e aprobación, se procede, de datas de exame do grao en Dereito e do grao en Relacións Laborais e Recursos Humanos para o curso 2016/17.
6. Aprobación, se procede, das guías docentes de segundo, terceiro e cuarto curso do Grao en Dereito.
7. Aprobación, se procede, das guías docentes de segundo, terceiro e cuarto curso do Grao en Relacións Laborais e Recursos Humanos.
8. Aprobación, se procede, das alegacións ao Informe de Acreditación do Máster en Avogacía.
9. Aprobación, se procede, das alegacións ao Informe de Acreditación do Grao en Relacións Laborais e Recursos Humanos.
10. Aprobación das alegacións ao Informe de Revisión Documental do SGIC (procedementos PA05 e PA06).
11. Rolda aberta de intervencións.

Vigo, 11 de xullo de 2016

A DECANA

Ana María Pita Grandal

XUNTA DE FACULTADE DE CIENCIAS XURÍDICAS E DO TRABALLO
Campus Universitario, 36310 - Vigo. España • Tlf.: 986 814 010 • Fax: 986 814 011
cienciasxuridicasedotraballo.webs.uvigo.es · decanatoxuridicas@uvigo.es

1. Designación de Secretario/a

Se designa como Secretario para esta reunión a D. Rafael Fernández Acevedo.

2. Aprobación, se procede, da acta da sesión anterior

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión de 6 de julio de 2016.

3. Informes da Sra. Decana

Han excusado su asistencia Luis M. Muleiro Parada (por estancia en Holanda), Carmen Montesinos Padilla (por cursos de verano en la UPV) y Ángel Aday Jiménez Alemán (por cursos de verano en la UPV).

La Sra. Decana informa de lo siguiente:

INFORMES DA DECANA

XUNTA DE FACULTADE 13/07/16

- Reunión con el Vicerrector de Economía
- Necesidad de elaborar normativa de TFM de los Másters del Centro.
- Próxima convocatoria de elecciones a Decano (hoy llegó el cese como Decana y nombramiento como Decana en funciones)
- Se están terminando de elaborar diversas tablas de reconocimientos, tras pedir informes a los Departamentos, para ser aprobadas en una próxima Junta.
- Se han realizado todas las peticiones de libros que cumplían con los requisitos indicados.

Acuerdos de la Comisión de TFG del 11/07/16:

1. Debido al cambio en la normativa de matrícula, que permite a alumnos/as que no han estado matriculados del TFG en el curso anterior, matricularse para la convocatoria de fin de carrera, surge la necesidad de establecer un calendario de adjudicación de trabajos para dicha convocatoria:
   - 2 de septiembre: petición a Secretaría de Alumnado del nº de matriculados
   - 6 de septiembre: remisión a todo el profesorado del nº de TFG que tienen que ofertar por Área o Departamento
   - 9 de septiembre: fecha límite para que los profesores/as entreguen sus propuestas
   - 12 de septiembre: convocatoria del alumnado para que elija título de TFG para el 14 de septiembre
   - 15 de septiembre: reunión de la Comisión de TFG para aprobar la asignación

2. Tribunales de TFG curso 2016/17:
   - Derecho:
     - Tribunal 1: Presidenta: Esther Pillado González
       Secretario: Rafael A. Velázquez Pérez
       Vogal: Helena Martínez Hens

- Tribunal 2: Presidente: Anxo Tato Plaza
  Secretario: Luis Miguel Muleiro Parada
  Vogal: María José Bravo Bosch
- Tribunal 1 (suplente): Presidente: Javier de Vicente Remesal
  Secretario: Pablo Fernández Carballo-Calero
  Vogal: Pablo Grande Seara
- Tribunal 2 (suplente): Presidenta: Margarita Fuenteseca Degeneffe
  Secretaria: Mª Teresa Estévez Abeleira
  Vogal: Almudena Bergareche Gros

- Relacións Laborais e Recursos Humanos:
  - Tribunal 1: Presidente: Baltasar Manzano González
    Secretaria: Mª Cruz Barreiro Carril
    Vogal: José Carlos Orge Míguez
  - Tribunal 2: Presidenta: Belén Fernández Docampo
    Secretario: Ángel Aday Jiménez Alemán
    Vogal: José Francisco Durán Vázquez
  - Tribunal 1 (suplente): Presidente: Jaime Aneiros Pereira
    Secretario: Alexandre Pazos Pérez
    Vogal: Carmen Domínguez Rubira
  - Tribunal 2 (suplente): Presidenta: Regina Ibáñez Paz
    Secretario: Mauricio Ruiz Ceniceros
    Vogal: José Ramón Rodríguez Lago

3. Calendario de TFG para la convocatoria de fin de carrera:
   - Adjudicación de temas: 16 de septiembre
   - 1ª reunión (correo electrónico) y bibliografía: 20 de septiembre
   - Entrega de esquemas al tutor/a: 4 de octubre
   - Revisión de la 1ª elaboración: 25 de octubre
   - Entrega al tutor/a: 10 de noviembre
   - Depósito en el Decanato: 17 de noviembre
   - Defensa TFG: 22 de noviembre

4. Sustitución de los miembros de los tribunales de TFG: se convocará al profesor/a que haya firmado la suplencia en la solicitud de permiso.

4. Corrección de erros nos horarios do grao en Relacións Laborais e Recursos Humanos para o curso 2016/17

Interviene el Coordinador del Grado en RRLL para explicar que se trata de simples erratas. Concretamente de las siguientes señaladas en amarillo:

4º GRAO EN RRLL E RRHH PLAN VELLO

CLASES PRÁCTICAS

1º CUADRIMESTRE (A partir do 19 de setembro)

LUNS						MARTES						MÉRCORES						XOVES					
18:00 a 20:05	GR C D. financ . e trib.	GR D D. proc. lab.	**18:00 a 19:20**	GR A Empr. público	GR B D. do empre go (B)	18:00 a 20:05	GR B D. financ . e trib.	GR A D. proc. lab.	**18:00 a 19:20**	GR D D. do empre go (C)	GR C Empr. público	**18:45 a 20:05**	GR. C D. do empre go (C)	GR. D Empr. público	18:45 a 20:50	GR A D. financ . e trib	GR B D. proc. Lab.	**18:45 a 20:05**	GR. A D. do empre go (B)	GR. B Empr. público	18:45 a 20:50	GR C D. proc. lab	GR D D. financ . e trib.

4º GRAO EN RRLL E RRHH –
2º CUADRIMESTRE PLAN VELLO
CURSO 2016/17

CLASES TEÓRICAS E PRÁCTICAS

HORA	LUNS	HORA	MARTES	HORA	MÉRC.	HORA	XOVES	HORA	VENRES
15:00 a 16:20	Igualdade e mercado de traballo	**15:00 a 16:20**	Igualdade e mercado de traballo	**15:00 a 16:15**	Igualdade e mercado de traballo	**15:00 a 16:55**	Traballo autónomo	**15:00 a 16:55**	Traballo autónomo
16:20 a 17:15	Prevención de riscos laborais	**16:20 a 17:30**	GRUPO C Prevención de riscos laborais GRUPO D Prevención de riscos laborais	**16:15 a 17:25**	GRUPO A Prevención de riscos laborais GRUPO B Prevención de riscos laborais	**16:55 a 17:50**	Prevención de riscos laborais	**16:55 a 17:50** (18.50)	Prevención de riscos laborais
17:15 a 18:45	Dereitos sociol. dos estranxeiros	**17:30 a 18:45**	Dereitos sociol. dos estranxeiros	**17:25 a 18:35**	Dereitos sociol. dos estranxeiros	**17:50 a 19:40**	Auditoría sociolaboral		
18:45 a 20:45	Deseño de plans de igualdade	**18:45 a 20:45**	Auditoría sociolaboral	**18:35 a 20:35**	Auditoría sociolaboral	**19:40 a 20:35**	Deseño de plans de igualdade		

Se aprueba por asentimiento. Se enviarán nuevamente los horarios para general conocimiento.

Interviene el Profesor D. Baltasar Manzano González para pedir que para otro año se repiense la cuestión de tener dos horarios distintos en las dos primeras semanas porque genera muchísimas dificultades sobre todo para los profesores que provienen de otras titulaciones, haciéndoles muy difícil encajar los horarios de las asignaturas que imparten en los dos centros. La Sra. Decana se muestra conforme e informa de que este año ya no se estableció diferencia horaria en cuarto de derecho porque creaba muchos problemas. Se comunicará esta objeción al próximo equipo decanal para que tome las medidas procedentes. En cualquier caso, sostiene que este es un dato más para sostener que los profesores deben serlo de centro y no de departamento.

5. Modificación e aprobación, se procede, de datas de exame do grao en Dereito e do grao en Relacións Laborais e Recursos Humanos para o curso 2016/17

Interviene el Coordinador del Grado en RRLL para explicar que únicamente se trata de las fechas de celebración de los TFG, convocatorias de fin de carrera, junio y junio del próximo curso, que no estaban incluidas; por su parte, el Vicedecano D. Jaime Aneiros Pereira explica que en el Grado en Derecho las fechas de TFG se han modificado para adaptarlas al calendario de entrega de actas de TFG pues por error lo estaban al calendario de entrega de actas del resto de asignaturas que es distinto.

Las fechas de TFG son las mismas para ambos grados y son las siguientes: 22 de noviembre, 21 de julio y 26 de julio, respectivamente.

Se aprueba por asentimiento.

6. Aprobación, se procede, das guías docentes de segundo, terceiro e cuarto curso do Grao en Dereito

En general todas las guías tienen el visto bueno de la coordinadora, con excepción de algunas materias que han incumplido el criterio hace tiempo aprobado por la Junta de Facultad y ratificado por la misma Junta el pasado 6 de julio de que las asignaturas de 6 ECTS únicamente pueden ser impartidas por 2 profesores y las de 9 ECTS por tres, con la salvedad de aquellos casos en los que se hayan desdoblado los grupos teóricos en los que cabrá incrementar en uno el número de profesores citado siempre que se cumpla el requisito de que los alumnos reciban docencia únicamente de dos o tres profesores, respectivamente.

La Sra. Decana se pregunta qué hacemos ante el incumplimiento; el centro no quiere emplear medidas que vayan más allá de comunicarlo al órgano que corresponda. Por tanto, las guías se enviarán con el informe de la coordinadora a Calidad para que si el Área de Calidad de la Universidad de Vigo lo estima oportuno adopte las medidas que procedan.

Se propone, no obstante, la aprobación de todas las guías para que todas ellas puedan ser publicadas, sin perjuicio de que algunas tengan un informe de la coordinadora.

Se aprueban por asentimiento con la abstención expresa de la representante de alumnos Paula Rivera González

7. Aprobación, se procede, das guías docentes de segundo, terceiro e cuarto curso do Grao en Relacións Laborais e Recursos Humanos

Exactamente igual que en el punto anterior.

Se propone, no obstante, la aprobación de todas las guías para que todas ellas puedan ser publicadas, sin perjuicio de que algunas tengan un informe de la coordinadora.

Se aprueban por asentimiento con la abstención expresa de la representante de alumnos Paula Rivera González

8. Aprobación, se procede, das alegacións ao Infome de Acreditación do Máster en Avogacía

Estas alegaciones han sido consensuadas entre Ourense y Vigo,; hubo dificultades pero se resolvieron. La Sra. Decana sostiene que realmente la falta inicial de acuerdo procedía exclusivamente de que conjugar el nosotros da bastante trabajo en Ourense y esta es una titulación común y hay que conjugar el nosotros porque somos dos Centros con dos titulaciones comunes.

Para responder al Informe de Acreditación, se ha conseguido reducir el número de Profesores por materia y se han adoptado medidas en materia de coordinación tanto inter como intra asignaturas. Así podemos aspirar a mejorar la calificación obtenida (una A, tres B y dos C) en el informe definitivo de modo que la calificación global alcance una B.

El Profesor D. Ángel Manuel Mariño de Andrés interviene para decir que le gustaría saber la incidencia que la reducción de profesores tendrán entre los abogados y qué postura tuvo el Colegio al repsecto. La Sra. Decana informa de que el criterio seguido fue el mismo; incluso el Colegio de Vigo es partidario de reducir aún más, si bien el Colegio de Pontevedra se resiste un poco mas; pero poco a poco hemos avanzado mucho, no solo en el ámbito de los profesores de la Uvigo, sino también en el ámbito de los abogados. El Colegio de Vigo estaba dispuesto a aprobar en la ultima CAM la reordenación incluso para este mismo curso académico que va a empezar, pero no era conveniente por las implicaciones que podría tener en los POD ya aprobados. Así, se adoptó la decisión de que cada Área, en la medida en que pueda sin afectar a su POD, organice la docencia de modo racional y ordenado para que no haya un exceso de profesores en cada grupo, habiéndose llegado al acuerdo de que se cumpla al menos una ratio mínima de 8 o 10 horas por profesor. Así se cumple con las recomendaciones del Informe de Acreditación.

Se aprueban por asentimiento las alegaciones.

9. Aprobación, se procede, das alegacións ao Informe de Acreditación do Grao en Relacións Laborais e Recursos Humanos

El Grado en RRLL está muy bien posicionado pues solo tiene una C, de modo que la mayor parte son B y una A. La C es la relativa a cuestiones de PDI en las que el Centro no tiene competencias. Este ha sido el único punto en el que la Comisión de Acreditación ha hecho observaciones serias (por supuesto, en todos los apartados calificados con B también hay observaciones pero menores). El informe observa un desequilibrio entre la titulación de Derecho y la de RRLL, pues en la primera tenemos un perfil investigador mayor que en la segunda donde es escaso. Hemos contestado, además de decir que no tenemos competencias y que venimos reivindicando desde hace muchos años recursos humanos en general, no solamente de PDI sino también de PAS, que reivindicaremos competencias. Además, como plan de mejoras vamos a pedir a los departamentos, una asignación de docentes más equilibrada. Así, a los departamentos de otros centros,

especialmente a aquellos con un número de horas en la titulación importante, que vienen asignando a la titulación de RRLL fundamentalmente profesores asociados, se les pedirá que asignen un mayor número de profesores doctores y con vinculación permanente. Y a los departamentos con sede en este Centro se les pedirá que realicen una asignación del profesorado con perfil investigador más equilibrada particularmente en RRLL. Todo ello lo solicitaremos porque no tenemos competencias para exigirlo. La Sra. Decana estima que de este modo, con estas mejoras, demostramos que atendemos la preocupación mostrada por la Comisión.

El Profesor D. Ángel Manuel Mariño de Andrés, en relación con las alegaciones redactadas y presentadas para su aprobación por la Junta, interviene para pedir que conste expresamente en acta que en la titulación de RRLL los profesores integrados desde la antigua Diplomatura que quedan en la actualidad son únicamente cuatro, tres no doctores y él mismo que es doctor, por lo que en un cuadro docente de 30 o 40 profesores no puede considerarse que esos 4 hayan podido causar el desequilibrio advertido por el Informe de Acreditación. A su vez, en relación con la alegación de que las asignaturas compartidas tienen una tasa de fracaso muy superior motivo por el que se decidió en el nuevo plan de estudios eliminarlas, discrepa poniendo como ejemplo la asignatura en la que él mismo imparte docencia que de acuerdo con las estadísticas oficiales que aparecen en la Web de la Universidad de Vigo, asignatura que se compartía con Derecho administrativo, ha tenido unas tasas de fracaso del 18%, 16% y 11%, por lo que no acepta que se haya tenido que realizar una modificación del plan de estudios porque dos áreas compartan una asignatura.

La Sra. Decana interviene para decir que está de acuerdo con lo que el Profesor Mariño explica en relación con los profesores integrados, le pide disculpas y lamenta no haber tenido tiempo para leer las alegaciones con más detenimiento; y, por tanto, corregimos de inmediato esa alegación, que asume el sentimiento del Profesor Mariño y se disculpa personalmente ante él como responsable. Propone, pues, eliminar sin más el párrafo inicial de las alegaciones en el que se hace alusión al origen del profesorado de la titulación. Así se hace inmediatamente.

En relación con las asignaturas compartidas, la Sra. Decana pide disculpas por lo que se refiere a la asignatura que compartían Civil y Administrativo (que en su día era compartida también por Financiero y Mercantil) y que nunca tuvo problemas. Pero sí es cierto que en el cómputo global de la titulación, no en esa asignatura concreta, pero sí que en algunas asignaturas compartidas se detectaban problemas de coordinación. Se propone introducir las palabras "algunas de ellas" para que quede claro que no se trata de un problema en todas las asignaturas compartidas.

Se aprueba por asentimiento el documento modificado que se incluye seguidamente.

Universidade Vigo

Centro
Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Tel. 986 812261; Fax 986.....
http://webs.uvigo.es/....

ID MEC:
Nº EXPEDIENTE:

MHNNNJJ

PLAN DE ACCIONES DE MEJORA

EN RESPUESTA AL INFORME PROVISIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Centros: FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DEL TRABAJO (Campus de Vigo)

Aprobado por la Comisión de Calidad el día 12 de julio de 2016

Universidade Vigo

Centro
Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Tel. 986 812261; Fax 986…….
http://webs.uvigo.es/….

ID MEC
Nº EXPEDIENTE

UNIVERSIDAD: Universidade de Vigo
NOMBRE DE LA TITULACIÓN GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS Fecha: 12/07/2016
El plan de trabajo se elabora en respuesta al informe provisional de evaluación de la acreditación en base a la visita del día: **26-27 de abril de 2016**
Nombre del/a Presidente/a: Dr/Dra…….. (Universidad de……..)

1. ASPECTOS OBJETO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos que es necesario mejorar

Docencia-profesorado menos consolidado

Puesto que es un título con un porcentaje elevado de créditos impartidos por Departamentos que tienen más peso en otros Centros y están más vinculados a otras titulaciones, se percibe que la docencia es asignada al profesorado menos consolidado. Es preciso estudiar estas dinámicas y generar incentivos que garanticen un reparto más equilibrado del personal más consolidado entre las distintas titulaciones.

Dimensión	Criterio	Análisis de las causas	Acciones que se van a desarrollar	Otras unidades colaboradoras	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
2.Recursos	**4. Recursos humanos**	El Grado en RRLL es una titulación multidisciplinar, lo que conlleva que una parte muy importante del profesorado pertenezca a otros centros que por diversas razones (por ejemplo, para que el profesor no deje de pertenecer a la Junta de Centro de origen) tienden a asignar mayoritariamente profesores a tiempo parcial y sin título de doctor. Ante este problema el Centro carece por	1ª Solicitar a los órganos competentes de la Universidad de Vigo competencias en relación con la distribución del profesorado y con las solicitudes de plazas de PDI 2ª Instar al decanato la puesta en conocimiento de los departamentos del juicio que merece a la Comisión de	**1ª Vicerrectorado de Profesorado de la Universidad de Vigo**	**1ª 30-IX-2016** **2ª 31-VII-2016**	**Equipo decanal y Comisión de Calidad** **2ª Comisión de Calidad y Equipo decanal**

Universidade Vigo

Centro
Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Tel. 986 812261; Fax 986…….
http://webs.uvigo.es/....

		completo de competencia alguna, por lo que no puede intervenir en las decisiones que sobre la distribución de los docentes toman los departamentos y menos aún aquellos que están situados en otros Centros.	Acreditación la atribución de docentes a la titulación de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, que en muchos casos resulta perjudicada desde la perspectiva de la asignación de PDI con vinculación permanente.			

Aspectos que es necesario mejorar

Perfil investigador del profesorado

El profesorado del título no evidencia en su mayoría perfil investigador, mostrando diferencias notables con otros títulos del Centro. Se debe trabajar en la dirección de plantear propuestas de mejora enfocadas a potenciar e incentivar la carrera investigadora de los docentes y a evitar la concentración de personal investigador en determinados títulos.

Dimensión	Criterio	Análisis de las causas	Acciones que se van a desarrollar	Otras unidades colaboradoras	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
2.Recursos	**4. Recursos humanos**	La principal causa de este problema tiene relación directa con la política de personal de la Universidad de Vigo que este equipo decanal ha venido denunciando en repetidas ocasiones. Ya en la Junta de Facultad del 9 de mayo de 2012 se puso de manifiesto la total oposición a la aplicación del RD Ley 14/2012 de 20 de abril. Por su interés extractamos a continuación el citado acuerdo contenido en	1ª. Solicitar al Rectorado la dotación adecuada de PDI mediante la adopción de una normativa de Centros que se corresponda con la implantación de las nuevas titulaciones al amparo de la legislación universitaria general	**1ª Vicerrectorado de Profesorado de la Universidad de Vigo**	**1ª 30-VII-2016**	**1ª Equipo decanal y Comisión de Calidad**

Universidade Vigo

Centro
Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Tel. 986 812261; Fax 986.....
http://webs.uvigo.es/....

		el punto 8 del acta: *"(...) A la vista del contenido del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, queremos poner de manifiesto que en momentos de crisis y sin desconocer la situación económicas que vivimos, los abajo firmantes se posicionan en contra de medidas que limiten el acceso a la enseñanza universitaria y la consolidación académica del profesorado. Asimismo manifestamos nuestro desacuerdo con algunas declaraciones que desde ciertas instancias se han realizado de las Ciencias Sociales y de la cultura en general, minimizando su relevancia para la sociedad*". Posteriormente, el pasado 11 de diciembre de 2015 la Decana informó de la constitución la semana anterior de la Comisión de Calidad de la Universidad de Vigo. En la primera sesión de dicha Comisión de Calidad de la Universidad se planteó una propuesta ambiciosa de política de calidad de la Universidad de Vigo. Pues bien, en dicha reunión la Decana comunicó una queja formal por la falta de recursos, y entre ellos los de PDI, que resulta totalmente incoherente con la citada ambición. En esta misma línea, el pasado 18 de febrero de 2016, la Junta de Facultad acordó de forma unánime lo siguiente: "*Rexeitar a Normativa de dedicación do profesorado e de recoñecemento en POD de actividades*	2ª Comunicar a los Departamentos con sede en el Centro y a todas las áreas que los integran el juicio que le ha merecido a la Comisión Evaluadora de la titulación la distribución de los docentes entre las distintas titulaciones del Centro, a los efectos de solicitar por parte del decanato una equilibrada distribución de docentes con perfil investigador entre las titulaciones del Centro, en el POD del curso 2017/2018.		**2ª 30-XII-2016**	**2ª Equipo decanal y Comisión de Calidad**

Universidade Vigo

Centro
Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Tel. 986 812261; Fax 986.....
http://webs.uvigo.es/....

		docentes do PDI da Universidade de Vigo, aprobada en Consello de Goberno de 12 de febrero de 2016. Sobre todo por considerar que: *En primeiro lugar, a intensificación na labor docente á que parece conducir a dita Normativa afecta de xeito especial a este Centro debido, fundamentalmente, á insuficiente dotación de profesorado en relación co número de alumnos e ás numerosas tarefas docentes e de xestión que ten que asumir o mesmo.* *E en segundo lugar, a Normativa é discriminatoria, pois o mesmo traballo se recoñece de diferente xeito dependendo da situación profesional do profesorado, o cal é contrario ao principio de igualdade*". En todo caso, debe subrayarse, como se hizo en el punto anterior, que el Centro carece por completo de competencias en materia de personal tanto en lo que se refiere a la distribución del mismo que es competencia de los departamentos, como especialmente en lo que atañe a su dotación que corresponde en exclusiva al Vicerrectorado de Profesorado. En esta misma línea, y recientemente, la Comisión de Calidad del pasado 1 de junio de 2016, entre otras cuestiones debatió y acordó lo siguiente, según consta en el acta de la reunión: "*A Decana informa que dacordo co informe de revisión documental do SGIC*				

Universidade Vigo

Centro
Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Tel. 986 812261; Fax 986.....
http://webs.uvigo.es/....

		realizado o fío da visita de acreditación do pasado mes de abril, téñense indicado dúas Non Conformidades Maiores (NCM). Están relacionadas, en concreto, coa xestión documental do procedemento PA07 –recursos materiais- e coa análise por parte da Comisión de Calidade a curto e medio prazo dos recursos humanos do Centro (PDI e PAS) que se precisan para garantir a calidade na formación que se ofrece aos estudantes. *A Decana solicita unha delegación para redactar alegacións ao citado informe de revisión. Tales alegacións basearanse, principalmente, na laboura realizada tanto pola Comisión de Calidade como polo Decanato en relación con tales procedementos. En particular, nas queixas formuladas en relación coa falta de persoal administrativo con formación en tarefas de calidade, e a precariedade laboral e falta de consolidación do PDI de certas áreas que imparten docencia no noso Centro*". Asimismo, en el último Plan de Mejora de la titulación se ha incluido como acción cíclica cuyo primer episodio de ejecución está previsto para el 31 de julio de 2016, derivada de haber detectado como punto débil la "*existencia de profesorado con contratos interinos ou non funcionarios e áreas con dotación insuficiente de profesorado*", estableciéndose como objetivo "*acadar a funcionarización ou o convertimento a estable*				

Universidade Vigo

Centro
Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Tel. 986 812261; Fax 986.....
http://webs.uvigo.es/....

		do profesorado e incorporar profesorado á Facultade", y como acción a desarrollar, habida cuenta de la falta de competencias del Centro la siguiente: "*Trasladar solicitudes ás instancias correspondentes*". Es de destacar que la política de personal de la Universidad de Vigo aboca a la intensificación docente del profesorado sin perfil investigador o con bajo perfil investigador, profesorado que es mayoritario en el Grado en RRLL con la consecuencia de que, por una parte, este profesorado imparte más horas de clase y, por tanto, deja menos horas libres para otro tipo de profesorado; y, por otra parte, y más importante aún, al estar intensificados aquellos profesores que tendrían interés en ganar perfil investigador no podrán hacerlo por falta de tiempo para ello. A su vez, se ha observado también que en las diversas áreas jurídicas existe una tendencia clara a elegir docencia en el grado en Derecho, en el doble grado ADE-Derecho y en el Máster de la Abogacía, con preferencia sobre el Grado en RRLL, de modo que los catedráticos, profesores titulares y contratados doctores, que tienen prioridad a la hora de elegir la docencia por aplicación de los criterios constitucionales de mérito y capacidad, traducidos en categoría y antigüedad, quedan mayoritariamente en Derecho, mientras que el profesorado en				

Universidade Vigo

Centro
Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Tel. 986 812261; Fax 986.....
http://webs.uvigo.es/....

		formación y los asociados son mayoritariamente asignados al Grado en RRLL.				

Universidade Vigo

Centro
Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Tel. 986 812261; Fax 986.....
http://webs.uvigo.es/....

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA

Recomendaciones para la mejora
Movilidad internacional Se recomienda informar de forma más activa sobre las posibilidades de movilidad internacional y llevar a cabo iniciativas para motivar a los estudiantes para participar en las mismas.

Dimensión	Criterio	Análisis de las causas	Acciones que se van a desarrollar	Otras unidades colaboradoras	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
1.Gestión de la titulación	**1. Organización y Desarrollo**	Es preciso analizar con mayor profundidad las causas de la baja participación en la movilidad del alumnado del Grado en RRLL, si bien se pueden anticipar algunas tales como el escaso nivel de conocimiento de idiomas, la necesidad de mejorar aún más la información de los planes de movilidad (necesidad de acercar aún más dicha información porque toda ella ya consta en la Web de la Facultad y es objeto de tratamiento específico en el curso cero que recibe todo el alumnado al inicio del primer curso de la titulación) o incluso la adecuación de los programas de movilidad a esta titulación. Por ello están planteadas varias acciones de mejora en el Plan de Mejoras cuya fecha de ejecución aún no ha expirado, acciones que se recogen aquí.	1ª Informe del responsable Erasmus 2ª Incrementar la publicidad de los planes de movilidad y de las becas y ayudas existentes		**1ª 31/10/2016** **2ª 31/10/2016**	**Responsable Erasmus** **Comisión de Calidad**

Universidade Vigo

Centro
Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Tel. 986 812261; Fax 986.....
http://webs.uvigo.es/....

Universidade Vigo

Centro
Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Tel. 986 812261; Fax 986.....
http://webs.uvigo.es/....

Recomendaciones para la mejora

Asignatura de prácticas

Se recomienda analizar la conveniencia de incrementar el peso de la asignatura de prácticas e incluso la posibilidad de convertirla en obligatoria.

Dimensión	Criterio	Análisis de las causas	Acciones que se van a desarrollar	Otras unidades colaboradoras	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
1.Gestión de la titulación	**1. Organiz y Desarrollo**	Lo que hace el Centro es garantizar que todo el alumnado interesado en realizar prácticas tengan la posibilidad de hacerlo. En este sentido, en el último curso académico en el Grado en RRLL hubo 23 solicitudes y se ofrecieron 61 plazas, por lo que todo el alumnado pudo elegir entre un buen número de opciones, además de las facilidades que se les dan en el sentido de que pueden hacer prácticas en un primer periodo o en un segundo periodo del segundo cuatrimestre. Además, aunque la propuesta parece muy interesante hay que tener en consideración que el próximo curso 2016/2017 se implantará el segundo curso del nuevo plan de estudios del Grado en RRLL y parece conveniente esperar al menos a tener una experiencia completa de una promoción para valorar la conveniencia o no de introducir modificaciones en el plan. De ahí que se	Analizar y debatir sobre la conveniencia de incrementar el peso de la asignatura de prácticas y/o de convertirla en obligatoria		**30/XII/2019**	**Comisión de Calidad y Equipo decanal**

Universidade Vigo

Centro
Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Tel. 986 812261; Fax 986.....
http://webs.uvigo.es/....

		proponga como fecha prevista de resolución de la mejora una en la que ya se haya egresado la primera promoción del nuevo plan.				

Universidade Vigo

Centro
Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Tel. 986 812261; Fax 986.....
http://webs.uvigo.es/....

ID MEC
Nº EXPEDIENTE

Recomendaciones para la mejora						
Mecanismos de Coordinación Se recomienda potenciar los mecanismos de coordinación intra e inter asignatura, para evitar solapamientos y desincronizaciones entre la parte teórica y la práctica.						
Dimensión	**Criterio**	**Análisis de las causas**	**Acciones que se van a desarrollar**	**Otras unidades colaboradoras**	**Fecha prevista resolución**	**Responsable/s ejecución y/o seguimiento**
1.Gestión de la titulación	**1. Organiz y Desarrollo**	El coordinador del Grado en RRLL controla el contenido de todas y cada una de las guías docentes y, especialmente en los cronogramas de cada materia. Estos controles han permitido detectar algunos solapamientos de contenidos y de pruebas entre diversas materias que se han solucionado en todos los casos por los profesores implicados. Por otra parte, la Junta de Facultad aprobó, y en la reunión del pasado 6 de julio de 2016 ratificó, el acuerdo de que las materias de 6 ECTS puedan ser impartidas por un máximo de 2 profesores, mientras que las de 9 ECTS puedan serlo por un máximo de 3 profesores. El objetivo es que un alumno en una materia reciba docencia como máximo de dos profesores, teniendo en cuenta que todas las asignaturas de la titulación en el nuevo plan de estudios tienen 6 ECTS, lo que obviamente limitará en buena medida los posibles problemas de coordinación, la mayoría de los cuales suelen provenir de un excesivo número de docentes implicados. Por otro lado, las acciones del Plan de Acción	Debatir en la Comisión de Calidad al inicio del curso con la finalidad de trasladar a todo el profesorado la necesidad de mejorar los mecanismos de coordinación y a continuación promover una reunión con todo el profesorado		**30/09/2016**	**Coordinador de la titulación y Comisión de Calidad**

Universidade Vigo

Centro
Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Tel. 986 812261; Fax 986.....
http://webs.uvigo.es/....

		Tutorial no han puesto de relieve problemas de coordinación intra e inter asignatura. Además, en los contenidos teóricos y prácticos de las materias se emplean metodologías deferentes para la adquisición de las competencias por lo que sus contenidos pueden ser distintos; esto es, los contenidos de la guía se desarrollan de acuerdo con el cronograma en clases con una metodología (clase teórica) o con la otra (clase práctica).				

Universidade Vigo

Centro
Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Tel. 986 812261; Fax 986.....
http://webs.uvigo.es/....

Recomendaciones para la mejora

Software

Se recomienda, en los casos en que proceda, potenciar el manejo de software y de otras herramientas utilizadas habitualmente en el mundo profesional. En general, sería deseable potenciar el trabajo de competencias relacionadas con las tecnologías de la información.

Dimensión	Criterio	Análisis de las causas	Acciones que se van a desarrollar	Otras unidades colaboradoras	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
1.Gestión de la titulación	**1. Organiz y Desarrollo**	Este problema se detectó porque dos colaboradores de prácticas externas en conversación telefónica con el coordinador de prácticas le informaron de que los alumnos que realizaban las prácticas tenían graves deficiencias en Excel.	Impartición periódica de cursos y jornadas sobre el manejo de software en los despachos profesionales. El primero se aprueba en la Junta de Facultad del día 13 de julio y se impartirá en el mes de septiembre de 2016.		**13/07/2016**	**Junta de Facultad y profesoras responsables**

Universidade Vigo

Centro
Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Tel. 986 812261; Fax 986.....
http://webs.uvigo.es/....

Recomendaciones para la mejora

Tasas de participación en las encuestas

Aunque las tasas de participación en las encuestas de valoración del profesorado alcanzan valores más elevados (54,42% en el 12/13 y 59,75% en el 13/14), las tasas en las encuestas de valoración global del título son muy reducidas (18,24% en el 14/15). Se recomienda contemplar iniciativas enfocadas a incrementar dicha tasa y mejorar la representatividad de los datos recogidos, pues la calidad del seguimiento dependen de este aspecto.

Dimensión	Criterio	Análisis de las causas	Acciones que se van a desarrollar	Otras unidades colaboradoras	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
1.Gestión de la titulación	**3. Sistema de Garantía de Calidad**	El Área de Calidad de la Universidad lanzó el año pasado una campaña para incentivar la participación. Este curso 15-16 la media de la Universidad es de un 29,98% y para este título 20,52%.	Instar al decanato para la puesta en marcha de alguna de las siguientes acciones en la medida en que permitan incrementar la tasa de participación en las encuestas: 1º Organizar programa de difusión, mediante visitas a las distintas aulas de la coordinación del grado con la finalidad de dar a conocer al alumnado la eficacia de los resultados de las encuestas 2º Estudiar la posibilidad de realizar sorteos aleatorios de elementos útiles para el aprendizaje (tablets, ordenadores, etc.) entre alumnos y profesores que hayan participado en las encuestas		**1ª 31-III-2017** **2ª 30-V-2017**	**Decanato** **Comisión de Calidad**

Universidade Vigo

Centro
Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Tel. 986 812261; Fax 986.....
http://webs.uvigo.es/....

Recomendaciones para la mejora
DOCENTIA Se recomienda seguir potenciando desde la UNiversidad y desde el Centro la importancia de evaluar la calidad de la docencia (a través del Programa DOCENTIA o similares)

Dimensión	Criterio	Análisis de las causas	Acciones que se van a desarrollar	Otras unidades colaboradoras	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
1.Gestión de la titulación	**3. Sistema de Garantía de Calidad**	El 16 de febrero de 2016 se inició la recogida de datos de las diferentes fuentes de información (profesorado, centros, departamentos, unidades centrales, alumnado, servicios, áreas y/o vicerrectorados) para la valoración de la actividad docente del profesorado relativa al curso académico 2014-2015	Una vez finalizada la recogida de la información se realizará un informe con el resultado de la valoración anual para cada profesor/a de acuerdo con lo expuesto en el Manual del programa. El Área de Calidad tiene previsto publicar los resultados provisionales a principio de julio de 2016.	**Área de Calidad**	**Curso 2016-2017**	**Dirección Área de Calidad** **Comisión de Calidad**

Universidade Vigo

Centro
Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Tel. 986 812261; Fax 986.....
http://webs.uvigo.es/....

		según lo establecido en el Manual Docentia de la Universidade de Vigo.	Finalizado todo el proceso, y con los resultados definitivos, se elaborarán Informes de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado, que detallarán los resultados a nivel de Departamentos y Centros, los cuales deberán utilizarse para la revisión por la Dirección y la mejora continua. Celebración en el Centro de reuniones con los responsables de Calidad de la Universidad de Vigo para informar al profesorado del Programa DOCENTIA, su contenido, desarrollo y potencialidades	**Área de Calidad de la Universidad de Vigo**	**05/07/2016**	**Dirección Área de Calidad Comisión de Calidad**

Recomendaciones para la mejora
Encuestas de satisfacción PAS El SGC contempla la aplicación de encuestas de satisfacción a diversos colectivos y grupos de interés, pero no al personal de administración y servicios. Sería conveniente incorporar mecanismos para recoger de forma sistemática la opinión de este colectivo.

Dimensión	Criterio	Análisis de las causas	Acciones que se van a desarrollar	Otras unidades	Fecha prevista	Responsable/s

Universidade Vigo

Centro
Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Tel. 986 812261; Fax 986.....
http://webs.uvigo.es/....

				colaboradoras	resolución	ejecución y/o seguimiento
1.Gestión de la titulación	**3. Sistema de Garantía de Calidad**	El plan anual de evaluación de la satisfacción de los grupos de interés de centros y titulaciones, contempla la realización de las encuestas a titulados, empleadores y PAS en el curso 2015-2016. Este conjunto de encuestas completa las desarrolladas en cursos anteriores de satisfacción del profesorado y alumnado. No se han incluido encuestas de inserción laboral al ser estas desarrolladas por ACSUG, tal y como se recoge en los procedimientos del SGC. En la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo, en el curso 2015/2016, el coordinador del Grado en RRLL en estrecha colaboración con una profesora que imparte docencia en tercer curso, llevaron al alumnado que asistió a clase y voluntariamente decidió acudir, al aula de informática para que cumplimentara la encuesta. Aunque no se dispone aún de los datos es de esperar un incremento notable en la participación de los	El Área de Apoyo a la Docencia y Calidad coordinó un grupo de trabajo, en el 1º trimestre del año 2016, para diseñar la encuesta de evaluación de las titulaciones para el PAS. La obtención de datos relativa a estas encuestas se realizó entre el 4 y 31 de mayo. Ya están disponibles los informes de resultados de satisfacción para su posterior análisis por la comisión de calidad. La participación ha sido del 25%. La satisfacción con el conjunto de grados alcanza el valor de 2.47 y con los másters 2.50. Examen de las tasas de participación, especialmente del alumnado, en Comisión de Calidad y debate sobre nuevas medidas a llevar a cabo para mejorarlas		**30/10/2016**	**Comisión de Calidad del Centro**

Universidade Vigo

Centro
Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Tel. 986 812261; Fax 986.....
http://webs.uvigo.es/....

		alumnos en las encuestas.				

Universidade Vigo

Centro
Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Tel. 986 812261; Fax 986.....
http://webs.uvigo.es/....

Recomendaciones para la mejora

Encuestas de satisfacción Egresados

Aun no se dispone de información sobre la inserción laboral y la satisfacción de egresados. Es importante que se incorpore cuanto antes, y de forma sistemática, un análisis de este tipo de información en los futuros autoinformes de seguimiento.

De la misma forma, sería conveniente recoger información de forma periódica y sistemática sobre las necesidades y satisfacción de los empleadores.

Dimensión	Criterio	Análisis de las causas	Acciones que se van a desarrollar	Otras unidades colaboradoras	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
3.Gestión de la titulación	**7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**	El plan anual de evaluación de la satisfacción de los grupos de interés de centros y titulaciones, contempla la realización de las encuestas a titulados, empleadores y PAS en el curso 2015-2016. Este conjunto de encuestas completa las desarrolladas en cursos anteriores de satisfacción del profesorado y alumnado. No se han incluido encuestas de inserción laboral al ser estas desarrolladas por ACSUG, tal y como se recoge en los procedimientos del SGC.	La Universidad de Vigo ya ha iniciado el proceso para obtener resultados de satisfacción de los **empleadores** y **titulados** que complete el panel de encuestas desarrolladas sistemáticamente por la propia universidad de Vigo y por ACSUG, en lo que se refiere a la encuesta de inserción laboral. **Encuesta de satisfacción de empleadores:** Se ha seleccionado la muestra y se han recopilado los datos de contacto	**Área de Calidad**	**Curso 2016-2017**	**Dirección Área de Calidad** **Comisión de Calidad**

Universidade Vigo

Centro
Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Tel. 986 812261; Fax 986.....
http://webs.uvigo.es/....

			para hacer efectivo el proceso. En este momento se está dando de alta en la aplicación informática a los usuarios (muestra) para abrir a continuación el período de recogida de respuestas a través del cuestionario "on line". **Encuesta de satisfacción de titulados:** El Área de Apoio á Docencia e Calidade de la Universidad de Vigo, puso en marcha en marzo la recogida de datos para medir y evaluar la satisfacción de los titulados en el curso 2014-2015. Los resultados de satisfacción, con una participación del 24%, llegan en conjunto a una nota de 2.96.			

Universidade Vigo

Centro
Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Tel. 986 812261; Fax 986.....
http://webs.uvigo.es/....

ID MEC
Nº EXPEDIENTE

Recomendaciones para la mejora

Tasa de graduación

La tasa de graduación es reducida y no llega al 50%. Parece ser debido a que la tasa de rendimiento de algunas materias, especialmente aquellas de corte más cuantitativo, es especialmente baja. Se recomienda analizar en profundidad esta problemática y proponer iniciativas de mejora enfocadas a resolverla. En particular, se sugiere estudiar la posibilidad de incluir complementos formativos o cursos de nivelación.

Dimensión	Criterio	Análisis de las causas	Acciones que se van a desarrollar	Otras unidades colaboradoras	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
3.Gestión de la titulación	**7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**	Este fue uno de los problemas que se debatió en la Comisión de Calidad y en la Junta de Centro y de Titulación y que dio origen a la modificación del Grado en RRLL con la consiguiente elaboración de una nueva memoria del título. Dicha nueva memoria se está implantando año a año habiendo comenzado en este curso 2015/2016 por lo que hasta que no haya egresados conforme a la nueva memoria parece un poco precipitado realizar análisis alguno sobre la tasa de graduación. Precisamente una de las razones de la modificación del plan de estudios fue precisamente potenciar o conseguir una mejor distribución de contenidos para optimizar los resultados conseguidos por el alumnado. Por ejemplo, se han eliminado las asignaturas de 9 ECTS que tenían un índice de fracaso muy acusado, así como se	Analizar en la Comisión de Calidad las tasas éxito y rendimiento de las titulaciones del Centro y en particular del Grado en RRLL y formular recomendaciones al coordinador de la titulación para que realice un informe más minucioso de dichas tasas teniendo en cuenta los cronogramas		**30/XII/2016**	**Comisión de Calidad**

Universidade Vigo

Centro
Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Tel. 986 812261; Fax 986.....
http://webs.uvigo.es/....

		eliminaron las asignaturas compartidas porque algunas de ellas se convertían en realidad en dos asignaturas provocando también fracaso y se ha procurado una mejor distribución de las asignaturas entre los cuatro cursos y por cuatrimestres.				

Universidade Vigo

Centro
Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Tel. 986 812261; Fax 986.....
http://webs.uvigo.es/....

Recomendaciones para la mejora

Baja satisfacción con la orientación

Aunque la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente es razonable y sigue una tendencia alcista, su satisfacción con global con la titulación es limitada (2,74 sobre 5 en el 14/15). Es especialmente baja su satisfacción con la orientación de los estudiantes (2,25 sobre 5). Se recomienda analizar posibles causas de estos resultados e identificar acciones de mejora que permitan corregir las debilidades detectadas por esta vía.

Dimensión	Criterio	Análisis de las causas	Acciones que se van a desarrollar	Otras unidades colaboradoras	Fecha prevista resolución	Responsable/s ejecución y/o seguimiento
3.Gestión de la titulación	**7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**	Hasta ahora se ha venido desarrollando el denominado curso cero en el que se orienta al alumnado de primer curso sobre la Universidad, sobre la Facultad, sobre los contenidos del Grado, sobre la movilidad, etc. Asimismo, en los dos últimos años y con el apoyo y liderazgo del Colegio de Graduados Sociales se han impartido jornadas sobre salidas profesionales dirigidas al alumnado de cuarto curso. Sin embargo, los alumnos que realizan la encuesta son los de tercero únicamente.	Debate en la Comisión de Calidad de una acción, y de sus contenidos, a realizar todos los años con el Colegio de Graduados Sociales de Pontevedra sobre salidas profesionales. Dicha acción se propondrá que tenga lugar dos veces al año, la primera en el primer trimestre del año natural y la segunda en el último. Ambas irán dirigidas a todo el alumnado, promocionándose la asistencia de alumnos de todos los cursos que componen la titulación.		**31/03/2017**	**Coordinación de la titulación y Comisión de Calidad**

Universidade Vigo

Centro
Facultad de Ciencias
Jurídicas y del Trabajo

Tel. 986 812261; Fax 986.....
http://webs.uvigo.es/....

ID MEC:
Nº EXPEDIENTE:

Lugar, 00 de mes de 2016

Vº B. A Presidenta CGC

A Secretaria CGC

Fdo.:

Fdo.:

10. Aprobación das alegacións ao Informe de Revisión Documental do SGIC (procedementos PAOS e PA06)

La Sra. Decana explica que tenemos el sistema de garantía de la calidad certificado; esto no es obligatorio, es este equipo decanal que quiere enviar alegaciones porque queremos reivindicar que el trabajo está bien hecho aunque reconocemos que las evidencias documentales que es lo que revisa la Comisión no estaban subidas, pero las evidencias existen, las aportamos y las subimos al sistema.

Se aprueban por asentimiento.

11. Rolda aberta de intervencións

Dña. Paula Rivera González notifica al decanato que han recibido numerosas quejas de alumnos que no se enteraron de cuál era el periodo de matriculación de las asignaturas optativas, plazo que termina hoy y aún no están subidas las guías que acabamos de aprobar hoy, por todo ello pide que se abra un nuevo plazo.

La Sra. Decana se muestra totalmente de acuerdo y afirma que solicitaremos la apertura de un nuevo plazo de matriculación.

A su vez, Dña. Paula pide que, en su momento, se envíe un correo a todos los alumnos informando de la apertura del nuevo plazo. La Sra. Decana dice que no tenemos los correos de los alumnos y no se puede hacer, información personalizada no podemos dar. Dña. Paula propone que se haga a través de "comunidade", a lo que se responde que no tenemos "comunidade". La Sra. Decana, no obstante, afirma que lo subiremos a la Web, si bien primero se consultará si se puede hacer la reapertura del plazo de matriculación en las asignaturas compartidas.

Dña. Paula afirma que lo importante es que los alumnos sepan que se abre un nuevo plazo, es igual cómo se notifique.

La Sra. Decana concluye diciendo que intentaremos que se amplíe el plazo y que Xescampus lo comunique a los alumnos de tercero y cuarto de RRLL y de cuarto en Derecho.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 15:10 horas se levanta la sesión.

Vigo a 14 de julio de 2016

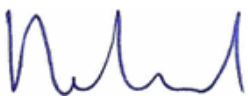

El Secretario
Rafael Fernández Acevedo